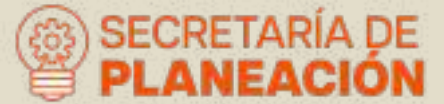


POLÍTICAS PÚBLICAS DE SABANETA



ÍNDICE

02	INTRODUCCIÓN
05	¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?
08	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
10	POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS COMPONENTES
11	CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
15	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
20	IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
21	EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
28	CIUDADANÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
29	POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA
56	REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

Las Políticas Públicas como instrumento de planificación del territorio permiten dar solución a problemáticas o necesidades de la comunidad, a través de esfuerzos mancomunados compuesto por diferentes sectores tanto para su diseño e implementación como para el seguimiento y el logro de los objetivos planteados, estas políticas deben ser de cara al ciudadano y ser tenidas en cuenta como un aspecto relevante del quehacer de la gestión pública con el único y vital objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población en el municipio.

Para la administración municipal de Sabaneta, en cabeza del alcalde Santiago Montoya Montoya, tiene como objetivo hacer visibles las diferentes Políticas Públicas, debido a que no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales; son el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía.

Teniendo presente la importancia de entender los procesos de las Políticas Públicas, sus formas, alcances y los determinantes de sus resultados e impactos en el desarrollo de la sociedad; el presente documento tiene como propósito brindar un material de consulta a aquellos lectores que quieran introducirse en el estudio de la política pública, desde la perspectiva de la ciudadanía y los derechos.

La Política Pública y sus resultados, se abordada como una construcción social y no solo como un artefacto de gobierno. Por tal motivo, se requiere permitir el acercamiento y la relación entre el ciudadano y el proceso de las Políticas Públicas y se realice de una manera contextualizada; con el fin de convertirse en una herramienta de consulta permanente.

Partiendo de lo anterior y producto de la mayor facilidad con la cual se cuenta hoy en día para acceder a la información, es una obligación por parte de la administración municipal dar a conocer la gestión pública a la comunidad, facilitar por medio de las diferentes tecnologías y redes sociales el acceso a nuevos canales que permitan la visualización de los diferentes procesos e impulsen la participación ciudadana. Por tal motivo, es necesario no solo tratar de comunicar la gestión institucional sino incluir a la población en los diferentes canales de información, para que estos participen y se enteren de primera mano de los procesos específicos de la gobernabilidad.

En el Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta cuya url es la siguiente: <https://observatorio.sabaneta.gov.co/>, es un portal web interactivo al servicio de la comunidad para el acceso a la información estadística y geográfica del territorio; tiene entre sus funciones realizar seguimiento a las Políticas Públicas. A través de este medio, se busca dar visibilidad de las Políticas para mayor conocimiento de los habitantes del municipio, así como la correcta verificación constante de su cumplimiento, mostrando con claridad en que consiste cada política, cuál es su objeto y plan de acción que debe llevarse a cabo por las diferentes dependencias de la administración municipal buscando lograr los objetivos propuestos fomentando así la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

**Descripción de las
Políticas Públicas del
municipio**

**Análisis de las
acciones de la
administración
municipal en la
implementación de las
Políticas Públicas**

**Seguimiento y
Evaluación Políticas
Públicas**

**Sinergia con los
Proyectos del Plan de
Desarrollo**

**Participación de la
Comunidad**

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

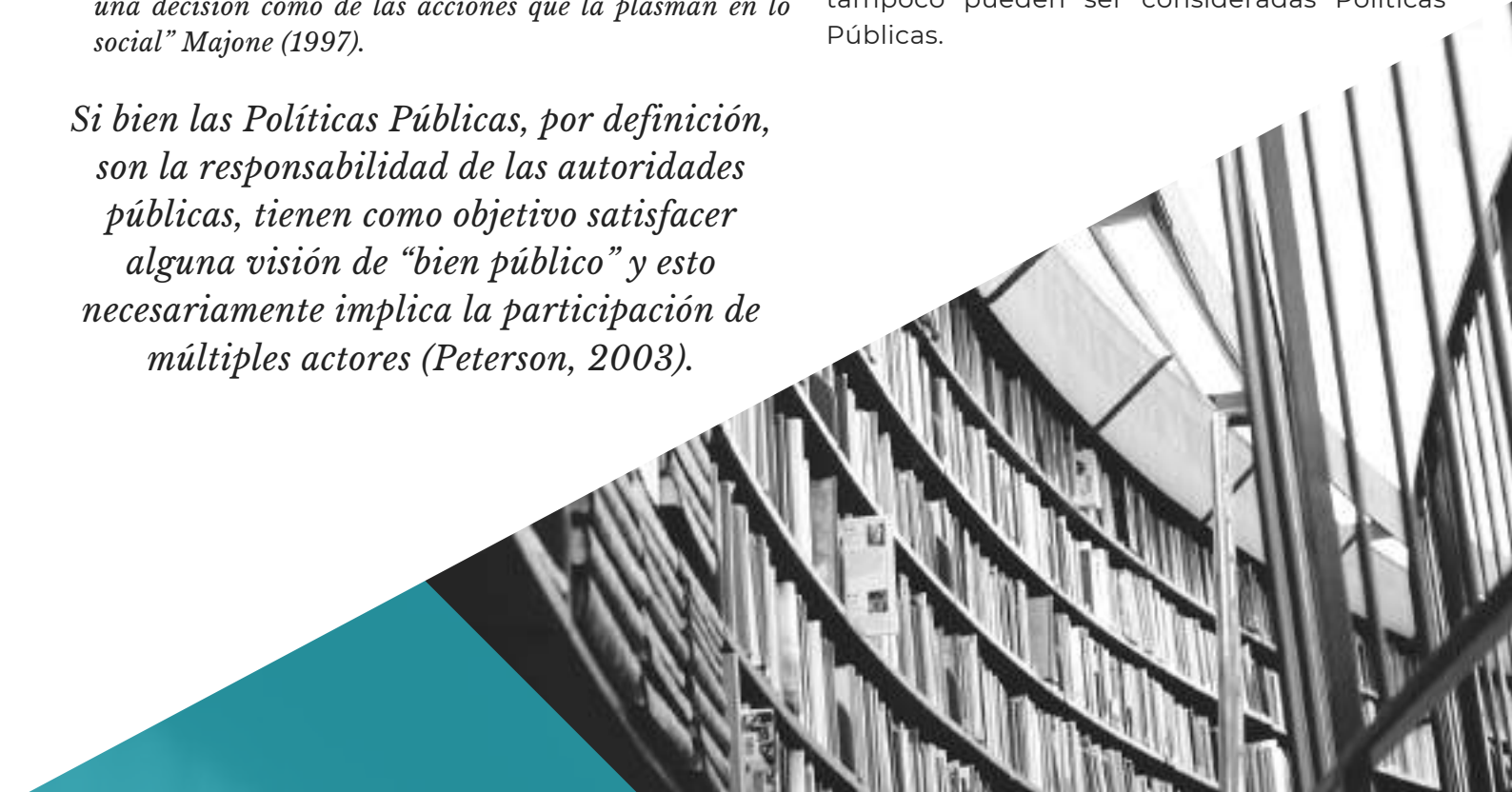
En el contexto académico, son muchas las definiciones que encontramos alrededor del término Política Pública; por lo cual, es importante tener claridad acerca de su significado e interpretación, lo cual permitirá entender la participación activa que se busca en diversos actores públicos y sociales, por fuera del gobierno, en relación a la formulación de políticas y su gobernanza.

- *Las Políticas Públicas se entienden como programas de acción que representan la realización concreta de decisiones colectivas y el medio usado por el Estado en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces (Roth, 2002, p. 19)*
- *Ozlack y O'Donnell (1984) determina las Políticas Estatales como el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita el interés, la atención y movilización de otros actores del tejido social.*
- *Dye (1975) establece que la Política Pública “es todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer”.*
- *La Política Pública requiere tanto de la concreción de una decisión como de las acciones que la plasman en lo social” Majone (1997).*

Si bien las Políticas Públicas, por definición, son la responsabilidad de las autoridades públicas, tienen como objetivo satisfacer alguna visión de “bien público” y esto necesariamente implica la participación de múltiples actores (Peterson, 2003).

Por lo tanto, las Políticas Públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, manifiestan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo debe realizarse el debido proceso de manera adecuada, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y distribuir las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Dado lo anterior, las Políticas Públicas no puede interpretarse como documentos con listados de actividades, labores y asignaciones presupuestales, su alcance debe ser más profundo; las Políticas Públicas son la materialización de la acción del Estado, la ruta directa entre el gobierno y la ciudadanía, las cuales puedan ser dirigidas, administradas y evaluadas de manera continua.

Como lo manifiesta Quintero (et al; 2011, p. 28), la ejecución de presupuestos por mandato legal, tipo regalías o transferencias, de no estar incluidas dentro de una mayor línea de acción tampoco pueden ser consideradas Políticas Públicas.



En la mayoría de definiciones de Política Pública, se encuentra relacionado sin ningún tipo de discusión el Estado. Sin embargo, no se cuenta con una mayor claridad de su papel o función. En base a lo anterior, es importante comprender el Estado como sujeto directo e indirecto dentro del proceso de Políticas Públicas.

(Ortegón, 2008, p. 19) establece la definición de Estado “como la macro-institución social encargada de administrar el desarrollo, de concentrar y distribuir el poder político y de orientar la toma de decisiones sociales”.

Musgrave, en referencia a Ortegón (2008, p. 30), menciona tres funciones básicas del Estado:

- **Función de asignación:** busca asegurar la provisión de bienes y servicios sociales y el proceso mediante el cual el total de recursos se divide entre bienes privados y sociales.
- **Función de distribución:** Es el proceso mediante el cual la renta y la riqueza se distribuyen para garantizar un Estado equitativo y justo.
- **Función de estabilidad:** orienta a garantizar la estabilidad económica mediante la utilización de la política presupuestaria y la estabilidad social mediante la resolución de conflictos.

A partir de estas funciones, las Políticas Públicas se materializan basados en la interacción de poderes permitiendo que las decisiones se tomen desde las entidades del gobierno y cuenten con el apoyo de la sociedad, lo cual impulsa su proceso de realización.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2006), en relación con Políticas Públicas el Estado debe:

- Asegurar la adaptabilidad de las políticas cuando el cambio en las circunstancias lo requiera.

- Garantizar la coherencia entre diferentes ámbitos de las políticas para que las nuevas políticas sean coherentes con las ya existentes
- Asegurar la coordinación efectiva entre los diferentes actores que operan en un mismo ámbito.

Es importante tener presente que las Políticas Públicas no pueden considerarse únicamente como herramientas para el accionar y funcionamiento del Estado, por lo cual, dependiendo de la función que el Estado realice en los procesos de Políticas Públicas, las sociedades tienen una representación del Estado que las gobierna

La intervención económica y social de los Estados para la región de América Latina, puede contemplar tres disposiciones:

1. **Planeador y promotor del desarrollo:** El Estado se concentra en un enfoque social y responsable por las demandas sociales, con énfasis en el pluralismo, la cohesión social y la igualdad de oportunidades.
2. **Regulador:** Se divulga la condición del Estado como instrumento o árbitro al servicio de clases o grupos específicos.
3. **Subsidiario:** Posiciona al Estado en un punto intermedio para lograr el punto de equilibrio que puede presentarse frente a la sociedad civil, mediante incentivos, elementos y mecanismos de competencias.

Entonces, el tipo de Estado que tiene un sistema social se puede determinar a través de los procesos de Políticas Públicas, sus dinámicas, resultados e influencia en las dinámicas sociales

ESQUEMA FUNCIONES DEL ESTADO FRENTE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

BIENESTAR SOCIAL

función de asignación: busca garantizar la provisión de bienes y servicios sociales.

función de distribución: proceso mediante el cual la renta y la riqueza se distribuyen. para garantizar la equidad y la justicia.

subsidiario: administrar los equilibrios o desequilibrios que se presentan frente a la sociedad civil, mediante incentivos y mecanismos de competencia.

DESARROLLO ECONÓMICO

Planeador y promotor del desarrollo: enfoque social y responsable por las demandas sociales, con énfasis en el pluralismo, la cohesión y la igualdad de oportunidades.

Regulador: publica la condición del estado como instrumento o arbitro al servicio de clases o grupos específicos.

Fundación de estabilidad: garantizar la estabilidad económica mediante la utilización de la política presupuestaria y la estabilidad social mediante la resolución de conflictos.

SEGURIDAD

Garantizar que no exista coerción económica o presión política, de forma que pueda seguir libremente su propio desarrollo.

Garantizar la seguridad de las personas, tanto a nivel de propiedades, integridad y bienestar.

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El estudio de las Políticas ha cambiado a la par que las dinámicas de gobierno lo han hecho (De León, 2006). La evolución en el análisis de Política Pública son producto de las dinámicas endógenas como también el resultado de nuevas demandas de los creadores de política.

Lo anterior, se evidencia en la mayor demanda por espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones a partir de esquemas de gobierno en busca de la interacción entre los generadores de política y actores sociales.

Las Políticas Públicas deben contar con incentivos de conducta como parte de sus instrumentos de política. Las normas (reglas formales), juegan un rol fundamental en la estructura de la Política Pública: leyes, decretos y normatividad permiten que los agentes se adhieran al espíritu de la Política y cooperen (Torres-Melo, Santander, 2013).



APROXIMACIONES AL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Racionales


Procesos políticos de la construcción de opciones de política objetiva del análisis racional. Los procesos de formación política pueden ser desarrollados de acuerdo con protocolos, que permiten al tomador de decisión encontrar la opción de política pública socialmente más eficiente.

Cognitivas

Portadoras de visiones del mundo. Conjunto de creencias relacionadas a la manera normativa de intervenir dentro de un dominio de políticas en cuestión.

Estructuras de Gobierno

El accionar del estado no se puede concebir sin la interacción con la sociedad. Enlace entre el proceso gerencial y político-civil que se desarrollan durante su formación.



La ley es un mecanismo fundamental para garantizar que la decisión de política que se tomó se mantenga y guíe el curso de acción de la Política Pública; sin embargo, la norma por sí sola no garantiza el cumplimiento y materialización de sus objetivos, por lo cual, se requiere una adecuada gestión en búsqueda de su correcta implementación.

*“La Política Pública requiere tanto de la concreción de una decisión como de las acciones que la plasman en lo social. La política pública no solo se forma en lo público, como disposición, sino que también retorna a él, en forma de acción sujeta a validación social”
Majone (1997).*

Es importante resaltar que el gobierno es un agente coordinador y articulador en la realización e implementación de la Política Pública. Como lo expresa el Fondo Monetario Internacional [FMI], 2007, p. 20), “Las funciones gubernamentales son actividades relacionadas con la aplicación de las Políticas Públicas a través del suministro de servicios ajenos al mercado y la redistribución del ingreso y la riqueza”.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS COMPONENTES

De acuerdo al esquema de Fernández-Ballesteros (1996), una Política Pública puede componerse de cuatro niveles asociados: (i) el estratégico, (ii) el de planeación, (iii) el de programación y (iv) el de acciones de política.

COMPONENTES DE UNA POLÍTICA PÚBLICA

ESTRATEGIA

Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar

PLAN

Planteamiento de forma coherente de las metas, directrices y tácticas en tiempo y espacio así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a fines deseados

PROGRAMA

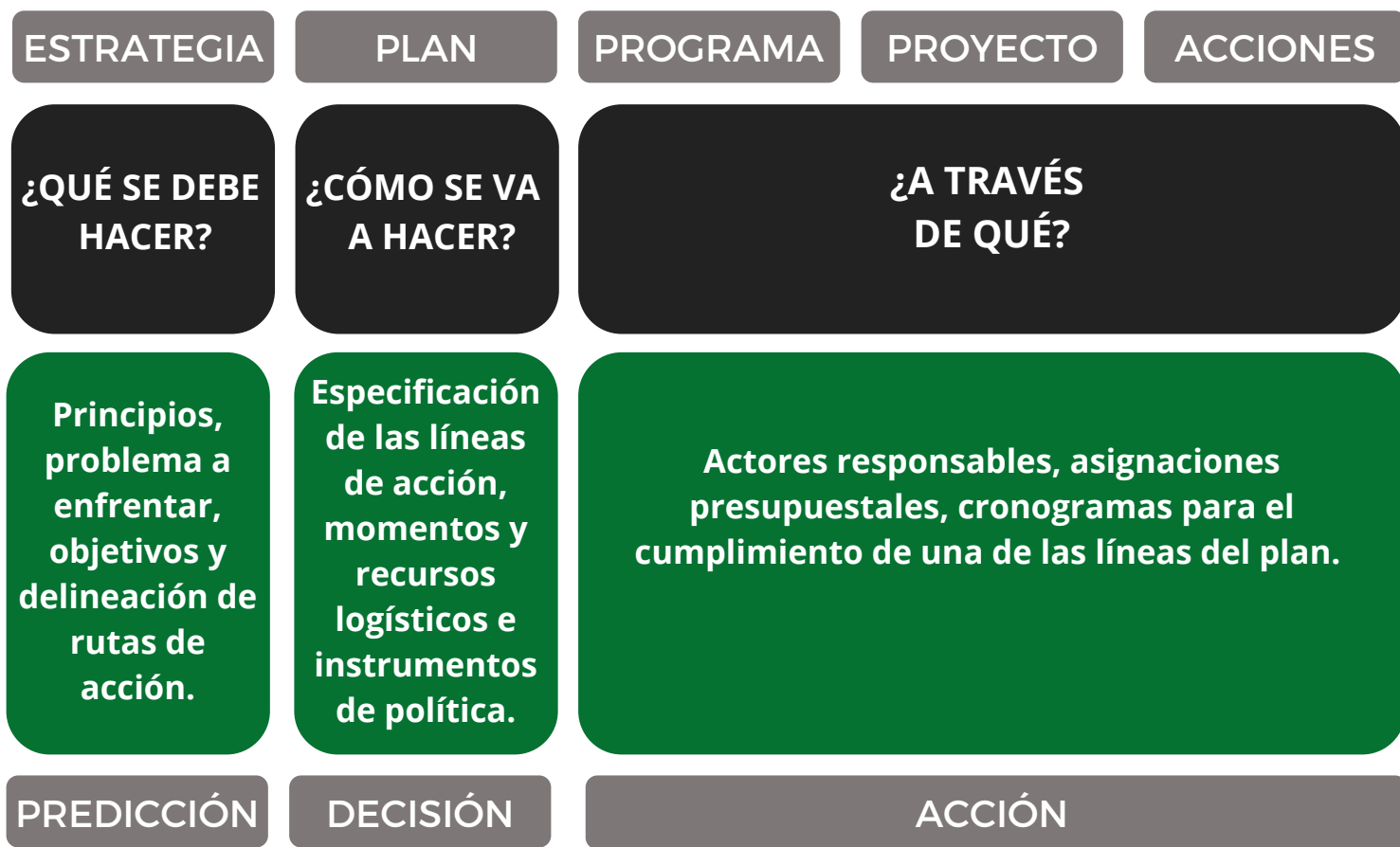
Conjunto homogéneo y organizado de actividades realizadas para alcanzar una o varias metas del plan, a cargo de una unidad responsable.
SUB PROGRAMA: Componente del programa destinado a una población o zona específica.

PROYECTO

Conjunto de acciones ordenadas que deben su importancia a que sobre estos se estructuran inversiones específicas y administraciones en curso.

ACCIONES

Corresponde al ejercicio de aquellos instrumentos económicos, sociales, normativos y administrativos que utilizan y desarrollan el gobierno para incluir determinados comportamientos de los actores con objeto de que hagan compatible sus acciones con los propósitos del plan.



Fuente: Fernández-Ballesteros (1996)

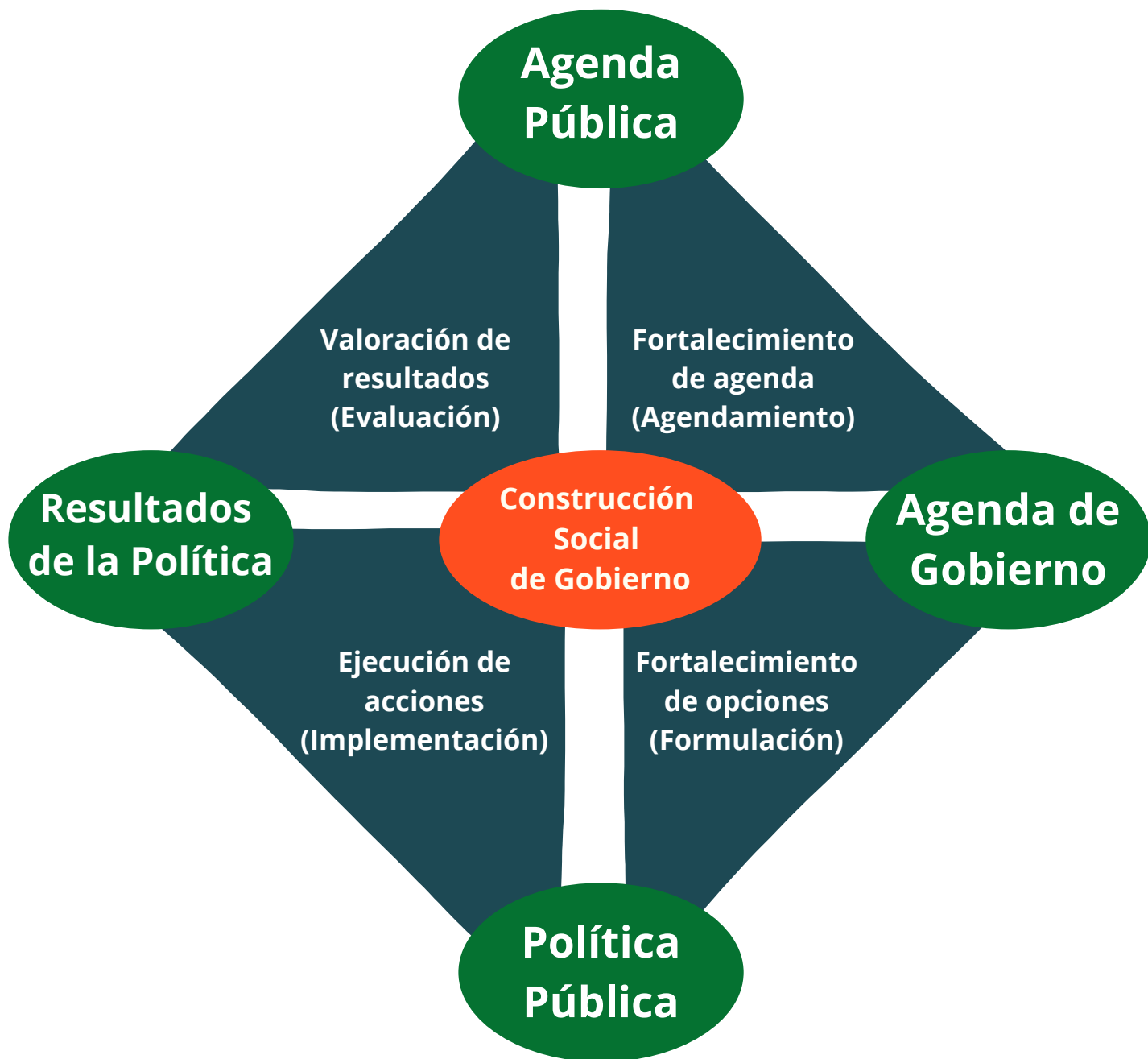
Teniendo presente lo anterior, un programa busca definir los actores implementadores y sus funciones y/o responsabilidades, partiendo de las herramientas con que contaría, así como la dirección estratégica relacionada con la ejecución de los instrumentos de Política Pública, los cuales fueron seleccionados en la planeación.

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Los tipos tradicionales de análisis de Política Pública se pueden tipificar en dos grandes grupos como lo manifiesta Dye (1987):

1. Análisis centrado en el efecto del juego político: ¿Quién domina, controla y se beneficia de la política pública, ¿Cómo afecta y se forma dentro de la dinámica política?
2. Análisis centrado en el ciclo y el proceso: Una imagen de la actividad decisional alrededor de la construcción de la Política Pública

Partiendo de la complejidad que conlleva el análisis de una Política Pública y de acuerdo con Dunn (2008) se establece el siguiente ciclo de Política Pública, el cual permite comprender sus distintos momentos mediante la definición de la agenda, formulación, implementación y evaluación.



Fuente: Dunn (2008)

El modelo del ciclo de la política pública es un dispositivo analítico que sugiere que la política es un proceso que se desarrolla por fases (Aguilar, 2003; Dunn, 2008; Molina, 2002; Roth, 2002).

De igual manera, Dunn (2008) establece que el método analítico busca dar respuesta a 5 inquietudes relevantes que constituyen los componentes informacionales de la construcción de una Política Pública (rectángulos en la figura b, a través de los procedimientos analíticos presentados como óvalos en la misma figura), generando conocimiento relevante acerca de los aspectos de política como el desempeño de la misma, los resultados que se esperan, la opción de política adecuada y sus resultados observados, tal como se muestra en la figura a.

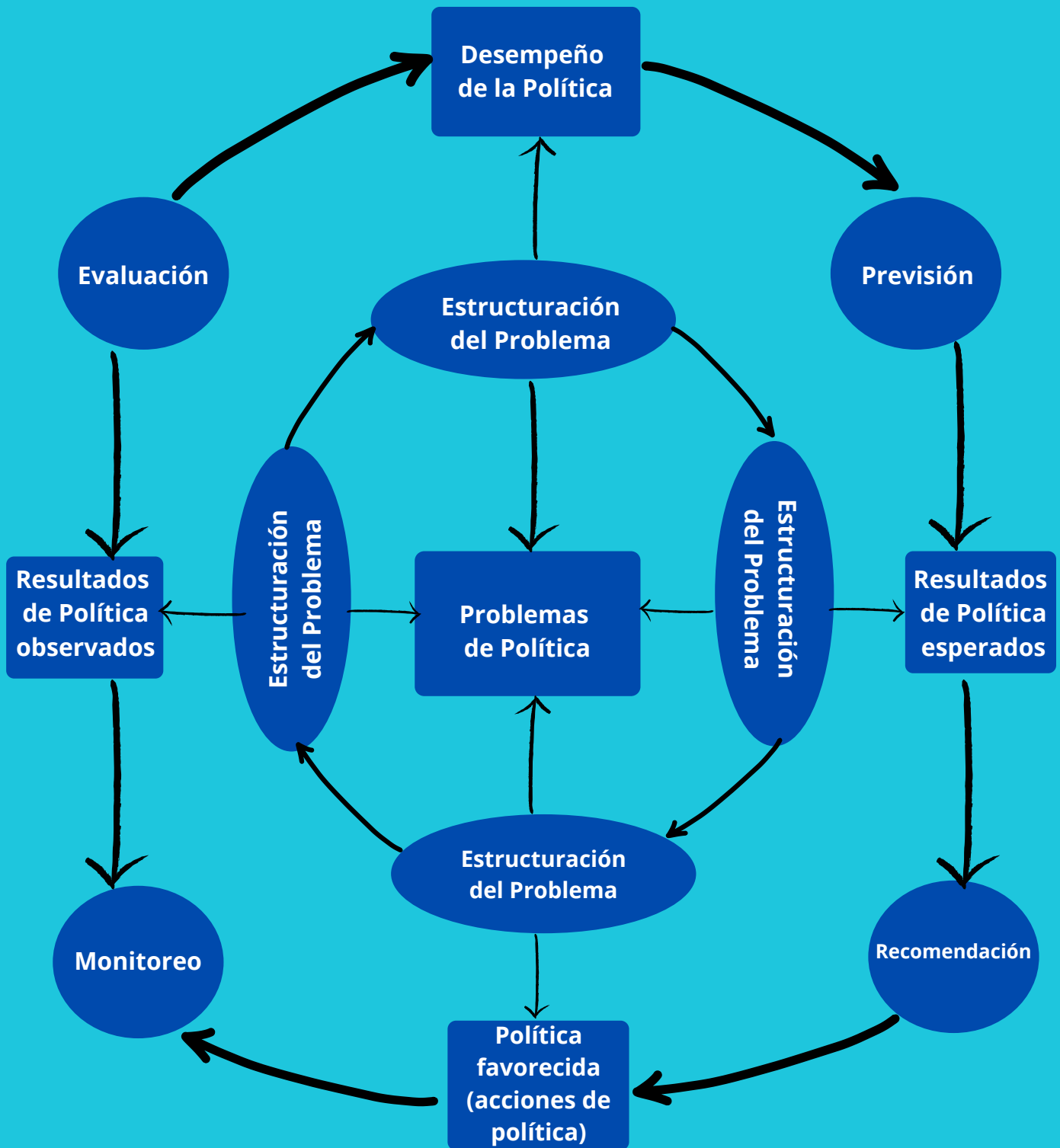


Figura a: Métodos integrados de análisis del ciclo de una Política Pública

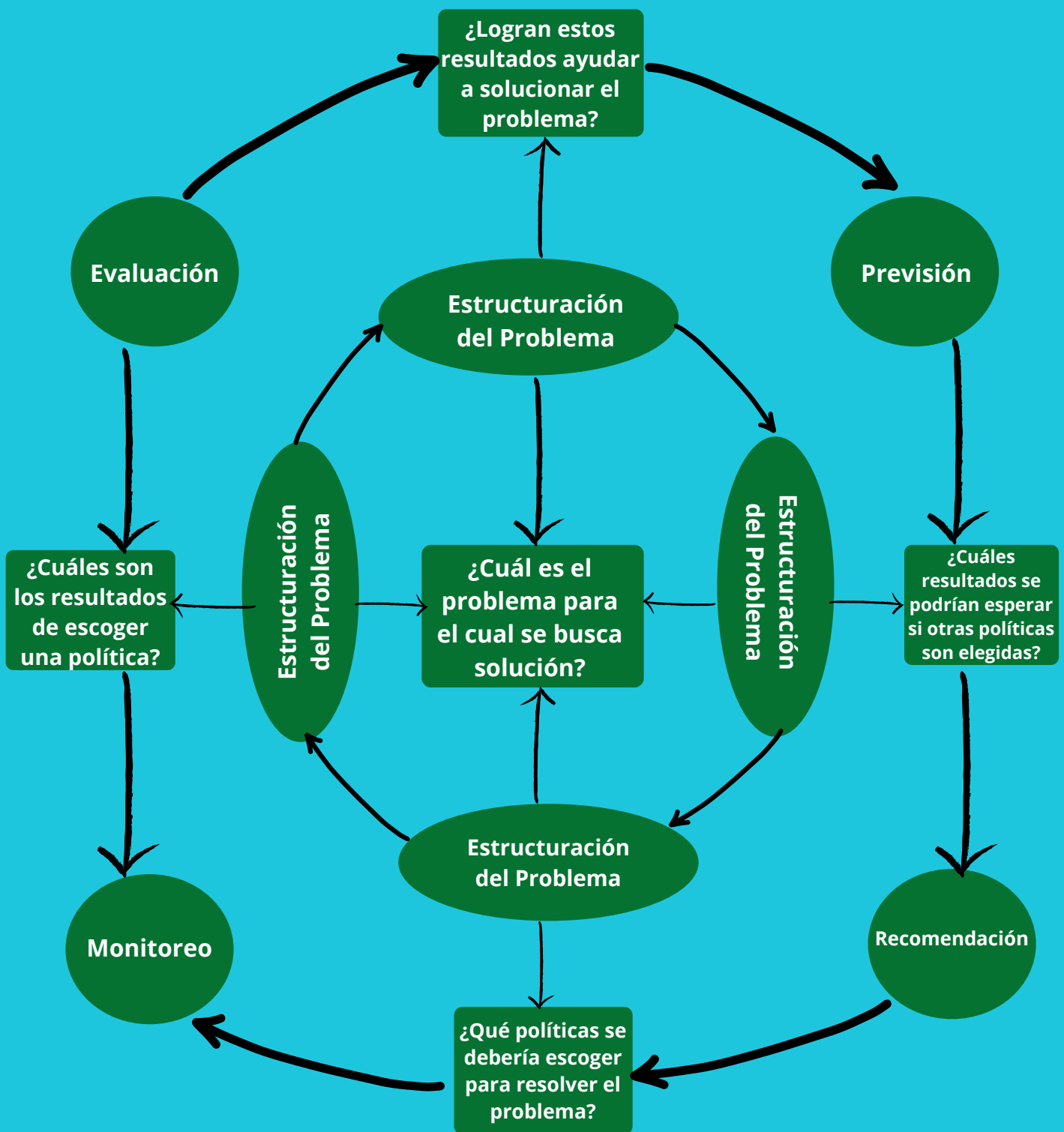


Figura b: Cuestiones relevantes de análisis del ciclo de una Política Pública

A través de una ciudadanía informada y con suficientes conocimientos, los procesos de Política Pública podrán establecerse ampliamente como democráticos. De igual forma, se requiere la participación activa de la ciudadanía como corresponsable en el proceso público a través de una intervención constante en el debate público para su sostenibilidad.

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Como lo indican (Wildavsky, citado en May, 2003), “la formulación de opciones de política es la actividad de generación y análisis de hipótesis tentativas acerca de cuáles cursos de acción o medidas de política podrían contribuir a transformar una situación percibida de manera problemática mediante el establecimiento de una relación satisfactoria entre medios manipulables y objetivos alcanzables”.

Indagar por cómo se originan los problemas permite establecer un ordenamiento donde instrumentos como el árbol de problemas o el organigrama sean de gran utilidad (Molina, 2002).

MOMENTOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

FASE	DESCRIPCIÓN
Estructuración del Problema	Definir el orden causal que da origen al problema socialmente relevante. Identificar los nudos críticos del orden causal.
Construcción de una opción de política	Elaboración de la estrategia de acción que permita el cumplimiento de los fines de la política pública. Identificar los agentes implementadores e instrumentos de política pública que se requieren para llevar a cabo la estrategia.
Análisis de Factibilidad	Establecer si se cuenta con la capacidad de gobierno suficiente para llevar a cabo la opción de política pública. Identificar si la opción de política pública se puede implementar en el arreglo institucional y con la capacidad organizacional existente.

Fuente: Elaboración propia con base en: Torres-Melo, J. - Santander, J. (2013)



El proceso de formulación de Política Pública puede dividirse en tres momentos:

- **Estructuración del problema:** el problema no será el mismo durante todo el rango de implementación, debido a la variación que puede presentarse producto de las constantes mejoras; la solución debe contemplar este escenario.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROBLEMAS

INTERDEPENDENCIA

Problemas en un área por lo general afectan otras áreas. Por lo tanto, es necesaria una visión holística del asunto. Muchas veces el problema hace parte de un sistema.

SUBJETIVIDAD

El problema es la definición particular de una situación problemática. Puede existir distintas definiciones de acuerdo a la posición de los actores.

ARTIFICIALIDAD

No hay estados sociales naturales, el problema no es resultado de un orden natural. Los problemas son construcciones sociales.

DINAMISMO

Existen diferentes soluciones del problema, a medida que hay múltiples definiciones. La evolución de las situaciones problemáticas puede llevar a que cambien el problema.

Fuente: Dunn (2008)

La descripción del problema, no puede expresarse como la ausencia de una solución si la idea es lograr su efectividad, debido a que puede provocar sesgo de selección de opciones de política

- **Construcción de una opción de política:** debe estar en línea con los propósitos de la política para su correcta estructuración. Se busca formular un plan de acción que permita la intervención en el problema socialmente relevante, al igual que poder contar con elementos de cooperación para su correcta implementación

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- *¿Qué elementos problemáticos se identifican?
- *¿En el contexto en que se presentó el problema ¿Qué otras situaciones relacionadas se han presentado?
- *¿Con que síntomas se presentó el problema?
- *¿Cómo han evolucionado?
- *¿los síntomas han recibido tratamiento anteriormente?
- *¿Qué resultados e impactos se obtuvieron de la intervención?

PARA ESTRUCTURAR PROBLEMAS

- *¿Cuándo se comenzó a percibir el problema?
- *¿Qué situación antecedieron al problema?
- *¿Qué alteración genero el problema?
- *¿A qué se atribuye se desarrollo?
- *¿Cuál es el alcance y profundidad del problema?
- *¿Ha producido otros problemas?
- *¿Quiénes se ven afectados?
- *¿En qué proporción aumentan los afectados?

Fuente: Dunn (2008)

DIMENSIÓN	PREGUNTA
Abordaje Causal	¿Cómo se puede atacar uno o varios aspectos del problema y en qué medida?
Alcance Temporal	¿Cómo lograrlo en unos tiempos específicos?
Alcance Poblacional	¿Cómo llegar a la población objetivo?
Acciones y Medios Considerados	¿Cómo permiten medir los resultados? ¿Cómo garantizan los efectos? ¿Cómo evitan los resultados?

Fuente: Dunn (2008)

La opción de política examina “paquetes imperfectos de acciones cuya fuerza radica en que se atacan suficientes puntos clave de un problema como para reducirlo a sus mínimas expresiones” (May, 2003).

- **Análisis de factibilidad:** para examinar la viabilidad, se deben de tener presente una serie de criterios que permitan valorar las estrategias sobre la base de los resultados de política proyectados

“La factibilidad y no la optimalizad es el objetivo realista que debe plantearse el análisis de políticas” (Mojone, 2003)

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD POLÍTICA

DIMENSIÓN	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Técnica	Efectividad, capacidad técnica y organizativa	Lograr el mayor efecto teniendo en cuenta la capacidad técnica (conocimiento e instrumentos) y organizacional (de gestión) del gobierno.
Económica	Eficiencia y Conveniencia	La alternancia debe garantizar el mayor impacto con el menor costo de oportunidad (incluido el social y fiscal)
Legal	Ajustes a la normatividad vigente	La estrategia debe estar acorde con los principios básicos del acuerdo más estable y fundamenta: la construcción. Adicional a ello debe garantizar que los procedimientos de acción y los posibles efectos cumplan con el marco legal
Social	Equidad, receptividad	La propuesta debe garantizar el apoyo social necesario, a la vez que distribuir de forma equitativa esfuerzo e impactos de la Política Pública.
Política	Apoyo político, legitimidad	La propuesta debe garantizar el apoyo de los actores claves y ajustarse a su sistemas de creencias, valores y marco cognitivo.



En este sentido, el análisis de opciones de política se convierte en el entrecruce de lo técnico y político como arena de discusión decisiva a la hora de implantar una serie de políticas con avales científicos (Fernández-Ballesteros, 1996).

En el momento de implementar las Políticas Públicas, es importante tener presente que las Políticas Públicas se confeccionan dentro de un sistema de gobierno en el cual cuenta con múltiples niveles de actuación, diferentes niveles de poder y donde existen una infinidad de formas y momentos de interacción en el proceso de ejecución de la Política Pública.

Una política pública no se ejecuta, se gobierna.

Berman (citado en Aguilar, 1993) señala que el éxito final de una política depende, en gran medida, de la adaptación mutua entre el plan de acción generado desde el centro y las condiciones y capacidades de las agencias locales.

De acuerdo con Hill & Hupe (2009), los problemas de implementación de políticas públicas requieren tanto eficiencia en las relaciones principal-agente, basadas en el principio de autoridad, como estabilidad y reciprocidad en las relaciones de cooperación que se tengan que dar, tanto al interior del gobierno como fuera del mismo con el resto de actores sociales.

Como sugiere Ortegón (2008), las políticas se articulan mediante un complejo tramado de instituciones de diversa índole (dentro de una escala jerárquica que desciende desde el poder central, pasando por los ministerios y entes descentralizados, hasta las unidades ejecutoras) que responden a tres niveles en los que se desenvuelven las políticas (estratégico, programático y operativo) a fin de responder a una serie de objetivos, entre ellos: estratégicos (general), institucionales (particulares). además de unos objetivos operacionales de política.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Para un exitoso resultado de la Política Pública, no solo se debe tener en cuenta un buen plan de acción, sino que es necesario controlar que las actividades se realicen de acuerdo a la forma establecido, además de orientarse a los resultados esperados. Por lo cual, la implementación dependerá de su correcta estimulación de las dinámicas de acción colectiva.

Como lo establece Torres-Melo, Santander, 2013, el objetivo para una correcta implementación implica:

- Establecer las acciones que han de ejecutar los actores relevantes y momentos de ejecución (directivas), revelar objetivos y metas de la política para que los actores los inserten en su sistema de creencias.
- Generar puentes y lazos de cooperación estable, asegurando de manera recíproca el logro de la cooperación.
- Evitar disputas entre los actores relevantes.
- Identificar y ajustar posibles problemas que lleven a generar desconfianza y pérdida de autoridad.
- Servir de manera intermediario amparado en la legitimidad de la autoridad.

Se considera el presupuesto como un punto clave en la conformación del esquema de gobernanza en el que se va a basar la implementación de la Política Pública, debido a que permite:

1. Asignación de recursos,
2. Asignación de funciones,
3. Identificación de capacidades de los actores ejecutores

*El proceso presupuestal define en su relación con las Políticas Públicas las líneas de acción, los recursos disponibles, el tiempo y forma de disponibilidad, las condiciones de uso de esos recursos y los costos asociados (incluyendo los de oportunidad).
(Torres-Melo, Santander, 2013)*



LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ES CLAVE PORQUE:

Permite una primera aproximación a la realidad de la implementación de las acciones formuladas.

Permite identificar de forma más clara los actores necesarios, sus necesidades, recursos y capacidad.

Convoca actores: la conformación del presupuesto llama la atención de los actores organizacionales claves, permitiendo así un espacio para conformar la cooperación.

Permite transmitir de formas más concreta la idea que hay detrás de la política pública, materializándola en la distribución de recursos para su ejecución.

Fuente: Torres-Melo, J. - Santander, J. (2013)

Si se tienen en cuenta los problemas de implementación de las Políticas Públicas, la gestión y aporte desde el Estado buscará contribuir en una mayor proporción a la garantía de los derechos de los ciudadanos texto

EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Como lo manifiesta Dunn, 2008, la evaluación de las Políticas Públicas se entiende como un procedimiento analítico encargado de suministrar y proveer información sobre el ejercicio y desempeño de la política, sirviendo de base para la planificación de la intervención pública a lo largo del tiempo, al proporcionar una valoración sistemática y objetiva de su diseño, gestión y resultados (anticipados y no anticipados) alcanzados, con respecto a su deseabilidad, utilidad o valor social.

Esta fase de evaluación además de servir para conocer los resultados de la Política Pública, refleja aspectos claves los cuales se entienden como intermediarios entre la relación del Estado y los ciudadanos. Por tal motivo, la evaluación permite a Estados, gobernantes y ciudadanos disponer de una mayor información acerca de los resultados de sus decisiones y acciones.

“La evaluación de políticas públicas es el examen objetivo, sistemático y empírico de los efectos que las políticas y programas públicos tienen en relación con sus objetivos, en términos de las metas que se proponían lograr” (Parsons, 1995, p. 545)

Evaluación ex antes: Consiste en realizar un análisis de una Política Pública antes de su implementación, con el objetivo de determinar los posibles efectos al momento de comenzar su ejecución. De igual forma, busca determinar los impactos futuros causados por un proyecto, al analizar diversas opciones diseñadas, generalmente en función de su eficacia, su impacto previsible y su impacto en otras Políticas Públicas (Roth, 2004, pp. 143-146).

Las técnicas de análisis para la evaluación ex antes son: el costo-beneficio, costo-impacto, costo-eficiencia y diseño basado en la pertinencia y coherencia lógica.

Evaluación concomitante: Se realiza durante el proceso de implementación y acompaña el comenzar de la política; pueden ser de carácter continuo o periódico, al igual pueden articularse con los procesos de seguimiento y monitoreo.

Rossi & Freeman (1993, p. 193) establecen la evaluación concomitante basados en la orientación de 3 preguntas:

1. Extensión en la cual el programa en relación con la población objetivo.
2. Si los servicios se relacionan de manera directa con las especificaciones de su diseño.
3. Si los recursos están siendo bien invertidos o se requiere de nuevos recursos para el cumplimiento del programa.

Los principales resultados de este tipo de evaluación son:

- Determinar avance de una política en relación con las metas propuestas,
- Identificar áreas problemáticas,
- Mejorar la capacidad del Estado para controlar organizaciones y personas que intervienen en la implementación.

Evaluación ex post: También denominada evaluación retrospectiva (después de inicio del proceso de implementación); busca analizar los efectos de una política una vez se ha finalizado su implementación. Su principal objetivo consiste en obtener información, conocimientos y aprendizajes para futuras decisiones.

Analistas como Dunn 2008, Monnier citado en Cardozo 1993, consideran que la evaluación de Políticas Públicas debe encaminarse a explicar los impactos y no solo los objetivos previstos bajo las diferentes influencias sociales, culturales, éticas, políticas, económicas y psicológicas.

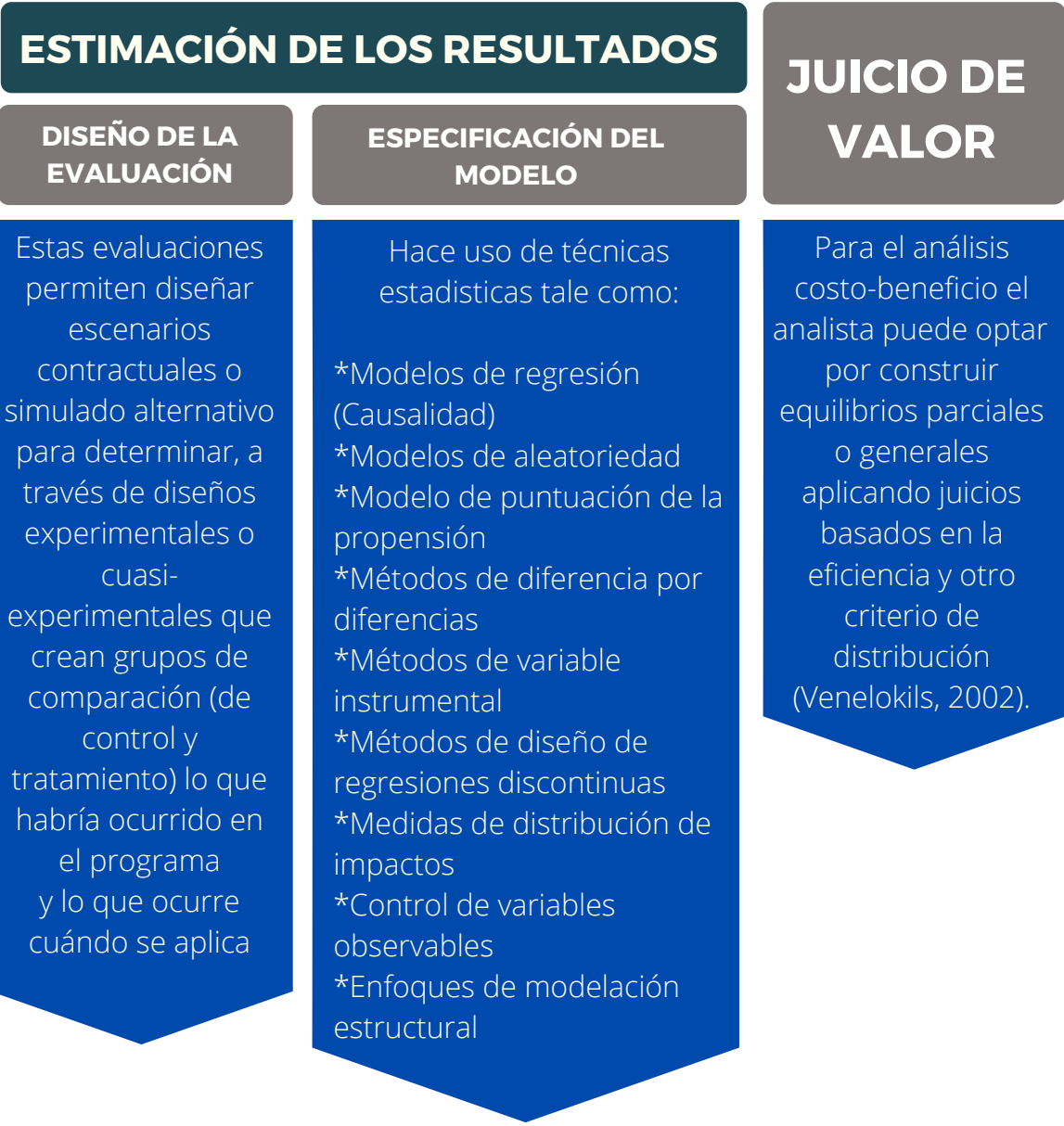
CARACTERÍSTICAS DE UNA EVALUACIÓN SEGÚN SUS FINALIDADES

TIPO DE EVALUACIÓN	<p>Objetivo del programa: Creación de un programa innovador</p>	<p>Objetivo del programa: Transferencia de un programa innovador.</p>
ENDOFORMATIVA	<p>Objetivos: Concebir y mejorar la innovación. Destinatario: Los protagonistas de las innovación.</p>	<p>Objetivos: Adaptar una innovación en un contexto determinado. Destinatarios: Equipo local encargado de la adaptación.</p>
RECAPITULADORA	<p>Objetivos: Validación o garantía de la innovación. Destinatarios: Responsable nacionales y locales, colegas, expertos, profesionales, utilizadores potenciales.</p>	<p>Objetivos: Certificación o delimitación del campo de aplicación de la innovación. Destinatario: Responsable nacionales responsables locales interesados por la innovación.</p>

Fuente: Roth, A. (2014)

MÉTODOS CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

Las evaluaciones retrospectivas cuantitativas de los programas de políticas se desarrollan en dos fases: la estimación de los resultados, que comprende el diseño de la evaluación y especificación del modelo y el juicio sobre el valor de los mismos a través del análisis costo-beneficio. Una de las bondades de los métodos cuantitativos es que permiten estimar los resultados y su causalidad con gran objetividad y dotan de solidez estadística la evaluación. de forma que permiten hacer generalizaciones de los resultados (Veneloklis, 2002; Baker, 2000).



Fuente: Khandker S. et al, (2010) "Hanbook on impact methods and practices" World Bank. Washington D.C. y Venelokis (2002) "Public Policy Evaluation introduction to quatitative methodologies" Helsinki.

Los métodos cualitativos permiten estudiar en detalle los programas, temas, casos o hechos seleccionados y sus participantes, proporcionando información decisiva sobre las perspectivas y prioridades de las partes interesadas, el valor que los programas significan para ellos, las dinámicas contextuales que revisten la intervención y demás condiciones y procesos que puedan haber afectado las repercusiones en un programa y provee una interpretación más profunda de los resultados obtenidos en el análisis cuantitativo (khandker et al, 2010).

Los métodos cualitativos pueden además ayudar a identificar mecanismos a través de los cuales los programas habrían podido tener mayor impacto

Si bien explícitamente no se catalogan como técnicas educativas, son herramientas de análisis de:

- *Contexto**
- *Actores**
- *Procesos sociales (conflictos sociales, motivaciones, costumbres, estructura institucional)**
- *Compartamiento organizacional**

- *Marco de RAPID para el análisis**
- *Ciclo de planeamiento**
- *Análisis del árbol de problemas**
- *Análisis de interesados**
- *Análisis del campo de fuerza**
- *Mapeo de la influencia**
- *Análisis de FODA**
- *Análisis de triángulo**
- *Estudio de casos**
- *Grupos focales**
- *Paneles de expertos**
- *Observación in situ**
- *Entrevistas de grupo**

ROL DE LOS INDICADORES

Ortegón, 2008, p. 247, establece que un indicador es “un dato cuantitativo o cualitativo que permite dar cuenta sobre cómo se encuentran o marchan las cosas en relación con algún aspecto de la realidad de las políticas”.

Los indicadores cuentan con unos atributos específicos:

- Capacidad para medir y sistematizar información.
- Relación con los objetivos de las políticas e importancia para la toma de decisiones
- Precisión, en relación con las dimensiones que buscan ser evaluadas
- Oportunidad

A través de la implementación de indicadores, la evaluación de Políticas Públicas permite definir los datos que buscan ser recolectados, con el ánimo de contar con información de soporte en el proceso de argumentación de los resultados, impacto y calidad de la respectiva política.

A través de la implementación de indicadores, la evaluación de Políticas Públicas permite definir los datos que buscan ser recolectados, con el ánimo de contar con información de soporte en el proceso de argumentación de los resultados, impacto y calidad de la respectiva política.

TIPOS DE INDICADOR	PREGUNTA
Indicador de hechos y percepciones	¿Cómo se puede atacar uno o varios aspectos del problema y en qué medida?
Indicadores absolutos o relativos	Muestran la medición en términos totales de una sola magnitud o mediante un proceso que relacione la medición con otras magnitudes.
Indicadores simples o compuestos	¿Son síntesis, series o selecciones de datos básicos que muestran condiciones de vida. Los compuestos utilizan una combinación ponderada de indicadores de los factores subyacentes.
Indicadores absolutos o relativos	Los intermedios son factores que propician la consecución de un objetivo y los productos contribuyen a alcanzar el resultado deseado.
Indicadores absolutos o relativos	Proporciona información del contexto económico y social para expresar en términos cuantitativos las necesidades que se tratan de satisfacer.
Indicadores absolutos o relativos	Permiten conocer los factores de las actuaciones.

TIPOS DE INDICADOR	PREGUNTA
Indicadores de impacto	Mide el grado de cumplimiento del fin último esperado del proyecto, que es la respuesta al problema que causa malestar social.
Indicadores de impacto	Mide el grado de cumplimiento del propósito principal de la política como cambios en las condiciones de las personas, las instituciones o el entorno.
Indicadores de resultados	Manifiesta el grado en el que se han alcanzado los productos o realizaciones para las cuales se moviliza los insumos.
Indicadores de actividades	Reporta los cambios en procesos, costos e insumos.
Indicadores de proceso	Mide la evolución, días invertidos o cambios en la realización de actividades durante el tiempo de ejecución de la política.

Fuente: IEMP (2008)

Es muy importante que el analista de políticas cuente con una base técnica sólida sobre los mismos y conocimiento suficiente sobre sus tipos y características para poder interpretarlos, utilizarlos y promoverlos, especialmente en esta fase de evaluación de las políticas públicas.

El proceso de evaluación de Políticas Públicas, se considera esencial poder contar con una base técnica sólida sobre los indicadores y sus características, con el ánimo de activar la participación de los ciudadanos, permitiendo la formación criterios en relación al proceso de gestión de la política y el desempeño por parte del Estado

*La participación
ciudadana importa, y
en gran medida, en
las decisiones de
Política Pública.*

CIUDADANÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Se considera un derecho y deber de todos, el proceso de participación ciudadana en las Políticas Públicas. Por lo cual, la estabilidad de la democracia participativa depende tanto de instituciones que garanticen su libre cumplimiento y ejercicio como de la identidad, conducta y participación de los individuos.

La democracia no depende solo del Estado sino también del ciudadano, dado que las Políticas Públicas son diseñadas por y para los ciudadanos basados en el principio de promover la inclusión social. La política pública tiene como objetivo fundamental el desarrollo humano, entendido como “el proceso de expansión de las libertades reales que goza una sociedad” (Pnud, 2008, p. 312).

El éxito de las Políticas Públicas está condicionado a las actuaciones del Estado y de los ciudadanos. Como lo expresa Roberts, “la política social se ha convertido en el medio para transformar individuos, hogares y comunidades en elementos esenciales en el desarrollo nacional” (2001, p. 9).

Los grandes cambios en Políticas Públicas, más que ocurrir en su contenido se han dado en las relaciones entre los ciudadanos y los implementadores, “estos cambios no solo han profundizado el alcance de la política social, sino que también han aumentado la participación de la población en áreas de política, tales como educación, salud y desarrollo comunitario” (Roberts, 2001, p. 3).

El sufragio universal, la igualdad, la participación y la libertad pública son derechos que ha logrado la ciudadanía consolidar a través de diferentes momentos de interacción con el Estado, lo cual ha permitido la implementación de Políticas Públicas que permitan mejorar la salud pública, la educación universal, la seguridad social, en otros, en búsqueda de una sociedad más equitativa e incluyente.

En el caso colombiano, el desarrollo de la democracia participativa se ha visto con grandes dificultades para avanzar. La incapacidad del Estado colombiano de ultimar su creación como Estado pleno, su falta de ejercicio del monopolio de la fuerza y del control soberano sobre todo el territorio nacional pone en peligro la acción ciudadana (Launay, 2005). Hoy, la gobernabilidad busca redefinir el papel del Estado y “relacionar el sistema democrático con el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos” (Launay, 2005, p. 99).



POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Una comunidad sin desnutrición en el municipio de Sabaneta

Gestión y Administración
Uso racional del agua en el municipio de Sabaneta

Educación ambiental con calidad para la Sustentabilidad y Sostenibilidad

Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Inclusión y Bienestar Social con enfoque en Derechos Humanos

Presupuesto Participativo en el Municipio de Sabaneta

Fortalecer la Participación y la Veeduría Ciudadana, control Contratación Pública

Política Pública de Juventud de Sabaneta 2017-2026

Política Pública de Salud Mental de Sabaneta 2017-2027

Fortalecimiento, protección, Inclusión y Apoyo Integral de las Familias 2018-2030

Discapacidad e Inclusión social de Sabaneta 2018-2028

Envejecimiento Humano y Vejez de Sabaneta 2018-2028

Política Pública de Vivienda y Hábitat de Sabaneta 2018-2028

Desarrollo Económico de con Énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación

Deporte, Recreación y Actividad Física en el municipio de Sabaneta

Plan Educativo Municipal del municipio de Sabaneta 2019-2030

Cultura, Derechos y Oportunidades para un nuevo territorio 2020-2032

Participación Social en Salud en el municipio de Sabaneta

UNA COMUNIDAD SIN DESNUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA



SECRETARÍA DE
**INCLUSIÓN
SOCIAL Y
FAMILIA**

"Acuerdo N° 31 de 2008: Por medio del cual se adopta la Política Pública “Una Comunidad Sin Desnutrición en el Municipio de Sabaneta”.

Objeto: Erradicar la desnutrición y hacer un seguimiento preventivo médico, psicosocial, nutricional y a la correcta alimentación para todos los sectores de la población (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) del Municipio de Sabaneta, evitando de esta forma las muertes por estas causas y otras consecuencias.

La Secretaria de Familia y Bienestar social velará por su implementación y cumplimiento; además de contar con su capacidad técnica, laboral y presupuestal necesarias para poder brindar de manera correcta la atención alimentaria.

Las Secretarías de Salud, Educación y Cultura, y el Hospital Venancio Díaz se integrarán a este programa, a través de la implementación de estrategias técnicas para la atención integral de los habitantes del Municipio.

El Alcalde cuenta con las facultades para hacer los movimientos y traslados presupuestales requeridos y necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo



GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL USO RACIONAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA



Objeto: Establecer los lineamientos para una política pública de la gestión y administración del agua en el Municipio, con el fin de recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico del mismo y asegurar que los habitantes satisfagan sus necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras

La Secretaría de Medio Ambiente, es el ente responsable del manejo del agua en la administración municipal de Sabaneta, por lo cual, se establece la necesidad de presentar de manera semestral un informe al Concejo sobre la formulación de la Política Pública del Agua y sobre el estado de la ejecución de los diferentes proyectos e iniciativas que emprenda la Administración.

LINEAS ESTRATÉGICAS

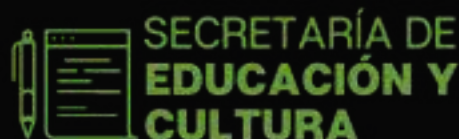
- **Eficiencia y ahorro del agua:** Las empresas de Acueducto y Alcantarillado y demás usuarios del agua que presten su servicio en el Municipio de Sabaneta, deberán presentar el programa de uso eficiente y ahorro del agua.
- **Estándares de Calidad:** El sistema hídrico del Municipio de Sabaneta, debe cumplir con los estándares y parámetros de calidad de agua definidos por la Secretaría de Salud, la autoridad ambiental y demás entes reguladores.

Acuerdo N° 14 de 2009: Por el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública de Gestión y Administración para el uso racional del Agua en el Municipio de Sabaneta.

- **Gestión integrada del agua con la región:** Establecer acciones para el manejo integral del agua, alrededor de la conservación restauración y aprovechamiento del agua en el Municipio de Sabaneta; de igual forma, debe promoverse campañas educativas y capacitaciones sobre la conservación del agua en los proyectos educativos y de gestión ambiental.
- **Reuso del Agua:** Generación de iniciativas para el reuso del agua, teniendo presente los lineamientos de la autoridad ambiental.
- **Aguas Lluvias:** La administración promoverá campañas y programas de capacitación para que los habitantes aprendan a hacer uso de las aguas lluvias.

La administración municipal de Sabaneta debe promover la identificación y delimitación de las zonas de ronda y manejo, preservación, cobertura vegetal y protectora, fuente y cauce posterior de las quebradas del territorio.





EDUCACIÓN AMBIENTAL CON CALIDAD PARA LA SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

*Acuerdo N° 10 de 2011:
Por medio del cual se
adopta y reglamenta la
Política Pública
Municipal de Educación
Ambiental con calidad
para la Sustentabilidad y
Sostenibilidad*

Objeto: Implementar en el Municipio procesos de mejoramiento de calidad de la educación ambiental para la sustentabilidad mediante la instalación de capacidades, la institucionalización y proyección del aprendizaje, la cultura ambiental y la infraestructura sostenible.

La Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta, velarán porque en el Plan de Desarrollo respectivo, se destinen los recursos económicos necesarios para la implementación de la política.

COMPONENTES

- **Gestión de Aprendizaje:** Estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad educativa, en torno al papel de los proyectos ambientales escolares (PRAE), su relación con la sustentabilidad y la articulación de estos con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Gestión del Fortalecimiento Institucional:** acciones orientadas a contribuir al mejoramiento de los procesos de gerencia, administración y direccionamiento estratégico de las instituciones que realizan procesos de educación ambiental
- **Gestión de la Cultura Ambiental:** Actividades orientadas a la generación y fortalecimiento de una cultura de la sustentabilidad ambiental, la participación y la socialización de buenas prácticas ambientales e iniciativas del sector educativo, la comunidad, el sector público y privado.



- ***Gestión de la Infraestructura educativa sostenible:** conjunto de estrategias para garantizar la planeación, diseño, construcción y operación de espacios (equipamientos educativos, aulas ambientales, bibliotecas, parques ambientales y ludotecas) dignos y adecuados al servicio de la educación y la sustentabilidad.
- **Gestión del contexto:** Estrategias para la consolidación de sinergias, redes, alianzas, cooperación y políticas públicas participativas que permitan posicionar la educación ambiental con calidad para la sustentabilidad como generadores del desarrollo.

La coordinación y seguimiento de la Política Pública será ejercido por el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM (el cual está conformado por un representante del despacho del alcalde, la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, tres representantes de ASOCOMUNAL o sus delegados, un representante del CUIDAD, un representante de la mesa ambiental, dos representantes del sector productivo del municipio, dos representantes de los docentes, dos representantes del cabildo de adultos mayores, un representante del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y un representante de la Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA) y se desarrollará de conformidad con las políticas, normas e instituciones correspondientes al SINA (Sistema Nacional Ambiental), el CIDEA, el PAM (Plan Ambiental Municipal), con el PEM (Plan Educativo Municipal) y el Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM y con la Política Nacional de Educación Ambiental.



PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SABANETA



SECRETARÍA DE
INCLUSIÓN
SOCIAL Y
FAMILIA

Objeto: Incorporar en el Ordenamiento Interno Municipal, las normas que desarrollan la Ley 1098 de 2006 y la Ordenanza 25 de 2009, para que adopte la Política de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia del Municipio de Sabaneta.

La Secretaría de Familia debe rendir en sus informes de Gestión, la situación de la Infancia y Adolescencia, registrando los logros, avances, resultados y dificultades en la consecución de los objetivos propuestos dentro de la política social.

Los lineamientos de la Política de Protección Integral de la infancia y adolescencia son:

- Promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para su reconocimiento al considerarse sujetos de derechos.
- Garantía y cumplimiento de los derechos reconocidos para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio; en especial, aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Acuerdo N°02 de 2013: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Sabaneta.

- Gestión para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean restablecidos por parte de las autoridades.

Los integrantes de la Mesa de Infancia y Adolescencia debe estar integrada por: El Alcalde Municipal o quien lo represente, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Familia y Bienestar Social, Comisaría de Familia, INDESA, Casa de la Cultura, Representante de los Hogares Comunitarios de Bienestar, Delegado del Concejo Municipal, Representante de los Personeros Escolares, Representante de la Asociación de Padres de Familia, E.S.E. Venancio Díaz, Policía Nacional, Personería, Representante de los educadores, ICBF, Registradora Municipal, Representante del Consejo Municipal de Juventud (C.M.J.), Delegado del SISBEN, Representante de Asocomunal, con el objetivo de cumplir las siguientes funciones:



1. Diseño del Plan de Acción de Protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes teniendo presente los lineamientos establecidos.
2. Ejecución del Plan de Acción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, definido por el Consejo de Política Social.
3. Canalizar las directrices nacionales, departamentales y locales sobre la infancia y la adolescencia.
4. Presentación de informes trimestrales al Consejo de Política Social del Municipio sobre los resultados obtenidos durante el proceso de implementación del Plan de Acción

INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS



Acuerdo 07 de 2015: Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Inclusión y Bienestar Social con enfoque en Derechos Humanos del Municipio de Sabaneta.

Objeto: Garantizar y salvaguardar los Derechos y el incremento de la calidad de vida de los sabaneteños, mediante la articulación y coordinación institucional, y de corresponsabilidad de los diferentes actores; reduciendo así las barreras sociales, económicas, culturales y de participación, para la implementación de programas, planes y proyectos integrales tendientes a la inclusión y bienestar social.

La Secretaría de Familia y Bienestar Social, debe diseñar un Plan Estratégico Decenal para la Inclusión y Bienestar Social en Sabaneta y velar por su respectiva inclusión dentro de los Planes de Desarrollo de Sabaneta.

La Política Pública busca reconocer a la Niñez, a la Juventud y al Adulto Mayor como grupos poblacionales sujetos integrales de Derechos y Deberes, así como las materias transversales de la Discapacidad, la Equidad de Género, la Alta Vulnerabilidad Socioeconómica y la Seguridad Alimentaria y Nutricional como ejes fundamentales de la inclusión y el bienestar social al interior del Municipio.



GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS

Infancia y Adolescencia

Juventud

Adulto Mayor

MATERÍAS TRANSVERSALES

Personas con Discapacidad

Personas en alta vulneración
socioeconómica

Equidad de Género

Seguridad Alimentaria

Fuente: Elaboración propia con base Concejo Municipal de Sabaneta

Líneas de Acción para la Niñez

- Promoción y Fortalecimiento de la Capacidad Humana (Atención Integral, Promoción, Divulgación y Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en concordancia con la convención sobre los derechos del niño, Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos).
- Participación para la Inclusión (Creación y Promoción de Organizaciones que trabajen el tema de la niñez y su desarrollo integral, Fortalecimiento de los escenarios institucionales para la interlocución entre la sociedad y el Estado).
- Fortalecimiento de los escenarios Institucionales para la interlocución entre la sociedad y el Estado (Promover la formación del Talento Humano y la Investigación, Impulso y Gestión de las Políticas Públicas y de los recursos para que los derechos sean protegidos, realizar seguimiento y evaluación de la oferta institucional, diseñar estrategias tendientes a la vinculación de la cooperación internacional y la responsabilidad social empresarial a los procesos de inclusión social del Municipio).

Líneas de Acción para la Juventud

- Promoción y Fortalecimiento de la Capacidad Humana (Atención Integral, Promoción, Divulgación y Garantía de los Derechos de los Jóvenes, Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos).
- Participación para la Inclusión (Toma de conciencia en la Sociedad y Reconocimiento de la Diversidad, Formación y Empoderamiento de Líderes y Líderesas Juveniles, Creación y Promoción de Organizaciones Juveniles, Fortalecimiento de los escenarios institucionales para la interlocución entre la sociedad y el Estado).
- Fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva (Promover la formación del talento humano y la investigación, Impulso y Gestión de las Políticas Públicas y de los recursos para que los derechos sean protegidos y restablecidos, Realizar seguimiento y evaluación de la oferta institucional, Diseñar estrategias tendientes a la vinculación de la cooperación internacional y la responsabilidad social y empresarial a los procesos de inclusión social del municipio).

Líneas de Acción para los Adultos Mayores

- Promoción y Fortalecimiento de la Capacidad Humana (Atención Integral, Promoción, Divulgación y Garantía de los Derechos de las personas Mayores, Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos, Envejecimiento activo).
- Participación para la Inclusión (Toma de conciencia en la Sociedad y su debido Reconocimiento de las potencialidades, respeto por las diferencias y del valor de los Adultos Mayores al interior de la sociedad, Formación y Empoderamiento de Líderes y Lideresas Adultos Mayores, Creación, Fomento y Promoción de Organizaciones de personas Adultas Mayores y de sus respectivas familias, Fortalecimiento de los escenarios institucionales para la interlocución entre la sociedad y el Estado).
- Fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva (Promover la formación del talento humano y la investigación, Impulso y Gestión de las Políticas Públicas y de los recursos para que los derechos sean protegidos y restablecidos, Realizar seguimiento y evaluación de la oferta institucional, Diseñar estrategias tendientes a la vinculación de la cooperación internacional y la responsabilidad social y empresarial a los procesos de inclusión social del municipio).

Líneas de Acción para las personas con Discapacidad

- Promoción y Fortalecimiento de la Capacidad Humana (Atención Integral, Promoción, Divulgación y Garantía de los Derechos de las personas con Discapacidad, Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos).

- Participación para la Inclusión (Toma de conciencia en la Sociedad y su debido Reconocimiento de la diversidad, Formación, y Empoderamiento de Líderes y Lideresas con Discapacidad, Creación, generación y Promoción de Organizaciones de personas con condición de discapacidad, familias y cuidadores, Fortalecimiento de los escenarios institucionales para con el animo de promover la interlocución entre la sociedad y el Estado).
- Fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva (Promover la formación del talento humano y la investigación, Impulso y Gestión de las Políticas Públicas y de los recursos para que los derechos sean protegidos y restablecidos, Realizar seguimiento y evaluación de la oferta institucional, Diseñar estrategias tendientes a la vinculación de la cooperación internacional y la responsabilidad social y empresarial a los procesos de inclusión social del municipio).

Líneas de Acción para personas en Alta Vulnerabilidad Socioeconómica

- Promoción y Fortalecimiento de la Capacidad Humana (Atención Integral, Promoción, Divulgación y Garantía de los Derechos de las personas en alto grado de vulnerabilidad socioeconómica, Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos).
- Participación para promover la Inclusión (Formación y Empoderamiento de Líderes y Lideresas de las personas que presentan alto grado de vulnerabilidad socioeconómica, Fortalecimiento de los escenarios institucionales para la interlocución entre la sociedad y el Estado).

- Fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva (Promover la formación del talento humano y la investigación, Impulso y Gestión de las Políticas Públicas y de los recursos para que los derechos sean protegidos y restablecidos, Realizar seguimiento y evaluación de la oferta institucional, Diseñar estrategias tendientes a la vinculación de la cooperación internacional y la responsabilidad social y empresarial a los procesos de inclusión social del municipio).

Líneas de Acción para la Equidad de Género

- Promoción y Fortalecimiento de la Capacidad Humana (Atención Integral, Promoción, Divulgación y Garantía de los Derechos de las mujeres, hombres y la población LGBTI, Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, Restablecimiento de los derechos).
- Participación para la Inclusión (Toma de conciencia en la sociedad y reconocimiento de la diversidad, Formación y Empoderamiento de Líderes, Fortalecimiento de los escenarios institucionales para la interlocución entre la sociedad y el Estado).
- Fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva (Promover la formación del talento humano y la investigación, Impulso y Gestión de las Políticas Públicas y de los recursos para que los derechos sean protegidos y restablecidos, Realizar seguimiento y evaluación de la oferta institucional, Diseñar estrategias tendientes a la vinculación de la cooperación internacional y la responsabilidad social y empresarial a los procesos de inclusión social del municipio).

Líneas de Acción para de Seguridad Alimentaria y Nutricional

1. Disponibilidad
2. Acceso a los alimentos
3. Consumo
4. Utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos
Calidad e Inocuidad

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA



Objeto: Fortalecer la participación ciudadana a través de la Política Pública para el Presupuesto Participativo en el Municipio de Sabaneta.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, es la entidad responsable de implementar la Política Pública de Presupuesto Participativo, liderado por la subdirección de Desarrollo Institucional, adscrita a la Secretaría de Planeación.

El Presupuesto Participativo permite a la comunidad tomar decisiones de manera democrática, en que se invierten socialmente sus impuestos, mejorando su calidad de vida por medio de planes, programas y proyectos.

La Política Pública de Presupuesto Participativo busca proteger los siguientes derechos: Educación, Salud, Recreación, Cultura y Deporte, Justicia e integridad personal, Medio Ambiente sano, Políticos y de Participación, Desarrollo Económico e iniciativas productiva. De igual forma, la presente política busca cumplir los siguientes fines del estado:

Acuerdo N° 12 de 2016: Por medio del cual se adopta la Política Pública para el Presupuesto Participativo en el Municipio de Sabaneta.

- Servir a la comunidad
- Promover la prosperidad general
- Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- Asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo



FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍA CIUDADANA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



Acuerdo N° 02 de 2017: Por el cual se deroga el acuerdo municipal N°14 del 09 de diciembre de 2014, “Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la Participación y la Veeduría Ciudadana, seguimiento, evaluación y control de la contratación pública en el Municipio de Sabaneta, como complemento de la Política Pública de la información oportuna, veraz y ética”.

Objeto: Derogar el Acuerdo Municipal N° 14 del 09 de diciembre de 2014 “Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la Participación y la Veeduría Ciudadana, seguimiento, evaluación y control de la contratación pública en el Municipio de Sabaneta, como complemento de la Política Pública de la información oportuna, veraz y ética”.

La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.

Disposiciones:

- El fortalecimiento de algunas obligaciones consignadas en otras normas que facilitaban el acceso a la información,
- ampliando las categorías existentes de personas naturales y jurídicas obligadas al cumplimiento de las mismas,
- estableciendo nuevos deberes y obligaciones en materia de publicación de información y respuesta a solicitudes de información y,
- afianzando el sistema de acceso a la información pública en Colombia a partir de mecanismos de protección del ejercicio del derecho, más eficientes e incluyentes.

El acceso a la información como derecho autónomo e independiente busca: conocer las actuaciones de los gobiernos, controlar la corrupción, conocer los bienes y servicios a los que los ciudadanos tienen derecho y más recientemente, además de ser un mecanismo para conocer la verdad con respecto a violaciones graves de derechos humanos.

El acceso a la información es un ejercicio diario que los ciudadanos llevan a cabo para acercarse a la administración pública, conocer información general y de interés, y garantizar otros derechos.



POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE SABANETA 2017-2026



SECRETARÍA DE
**INCLUSIÓN
SOCIAL Y
FAMILIA**

Acuerdo N°05 de 2017: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Juventud del Municipio de Sabaneta Antioquia 2017- 2026 y se deroga el artículo noveno del acuerdo municipal 007 de 2015

Objeto: Establecer el marco institucional y programático que permita garantizar a todos los jóvenes el goce efectivo de sus derechos reconocidos a través del ordenamiento legal y jurídico nacional, departamental y municipal y lo ratificado en los tratados internacionales, así como la adopción de programas, estrategias y acciones necesarias para el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades en la construcción y desarrollo de sus proyectos o planes de vida, en condiciones de equidad, justicia e igualdad y se facilite su participación e incidencia en la vida civil, política, social, económica, ambiental y cultural del municipio de Sabaneta

La subdirección de Juventud, adscrita a la Secretaría de Familia será la entidad responsable de la política de Juventud, la cual requiere contar con capacidad política, técnica, profesional, financiera y administrativa para coordinar y articular las acciones que garanticen el goce real y efectivo de los derechos de la juventud.

La Mesa Municipal de Juventud, consiste es un conjunto de instituciones y organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y sociales del orden nacional, departamental, regional y municipal que aportan al diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de la presente política.

El Consejo Municipal de Juventud debe estar integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes (Artículo 41, Ley Estatutaria 1622 de 2013).



La Asamblea Municipal de Juventud, tiene como objetivo servir de escenario de socialización, consulta y rendición de cuentas de las acciones realizadas por el consejo municipal de juventudes en relación a la agenda territorial de juventudes. (En concordancia con el artículo 63, Ley Estatutaria 1622 de 2013).

La Política Juventud, es el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción protección y realización de los derechos de los jóvenes.

Las Líneas de Acción para la implementación del Plan Estratégico Municipal de Desarrollo Juvenil de la política pública de juventud de Sabaneta son:

1. Convivencia, democracia y derechos humanos y construcción de tejido
2. Educación significativa en clave juvenil
3. Jóvenes íntegros y saludables
4. Jóvenes generadores de Desarrollo (Economía, Desarrollo Sostenible y Emprendimiento Juvenil)

Finalizando el ciclo de implementación de la Política de Juventud, año 2026, la administración municipal debe realizar en representación de la Secretaría de Familia y Bienestar, un proceso de evaluación y actualización de la política; con un periodo de duración de 10 años.

SALUD MENTAL EN SABANETA 2017-2027



*Acuerdo N°26 de 2017:
Por el cual se adopta la
Política Pública de salud
mental del Municipio de
Sabaneta Antioquia
2017-2027*

Objeto: garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población sabaneteña, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución Política y con fundamento en el enfoque promocional de calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.



La Política Pública de Salud Mental estará liderada por la Dirección Local de Salud. La Secretaría de Salud debe rendir informe anual ante el Concejo Municipal sobre la implementación de la Política Pública de salud mental, además de contar con la participación ciudadana.

Política Pública de Salud Mental es una política integral que asume la salud como un todo, considera los niveles de promoción, prevención y rehabilitación como elementos relacionados, además de asumir la continuidad de la atención.

Los principios de la Política Pública de Salud Mental que orientarán las acciones en el Municipio de Sabaneta son definidos en la Política Nacional de Salud Mental, estos son: Inclusión, Participación, Calidad, Equidad, Integridad, Corresponsabilidad, Universalidad, Intersectorialidad y Accesibilidad, Continuidad y la participación de los pacientes, las familias y las comunidades.

Los siguientes componentes forman parte de las Líneas de Acción de la Política Pública de Salud Mental: Promoción de la Salud Mental y la Convivencia Social, Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, Prevención y Atención integral al consumo de sustancias psicoactivas, Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, Vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública-Salud Mental, Articulación sectorial, Gestión social y política para el posicionamiento de la política pública de salud mental.

APOYO INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE SABANETA 2018-2030



SECRETARÍA DE
**INCLUSIÓN
SOCIAL Y
FAMILIA**

Objeto: Alinear los procesos relacionados con la debida planeación, gestión estratégica y operativa, que en materia de fortalecimiento, protección, inclusión y apoyo integral a las familias residentes en el territorio sabaneteño, formulen, prevean y desarrollen las administraciones municipales en turno.

La Secretaría de Familia y Bienestar Social debe rendir un informe periódico ante el Concejo Municipal y el Concejo Municipal de Política Social sobre la implementación y avances de la Política Pública.

La presente política, busca complementar las Políticas Públicas específicas de Niñez, Juventud, Vejez y Envejecimiento, Equidad de Género, Seguridad Alimentaria, Salud Mental, Vivienda Discapacidad y Desarrollo Económico; al igual que las futuras políticas que tengan incidencia directa sobre las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo de las familias habitantes en el Municipio de Sabaneta.

La Política Pública de Fortalecimiento, Inclusión y Apoyo Integral para el Bienestar de las Familias del Municipio de Sabaneta, 2018-2030, la cual se orienta bajo 11 principios relacionados a continuación:

Universalidad, Equidad e Inclusión prioritaria, Participación, Integralidad, Oportunidad, Corresponsabilidad, Intersectorialidad, Interinstitucionalidad, Eficacia, Eficiencia, Sustentabilidad.

Acuerdo N°11 de 2018: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Fortalecimiento, Protección, Inclusión y Apoyo Integral para el Bienestar de las Familias del Municipio de Sabaneta 2018-2030

Con base en lo anterior, la Política Pública de Fortalecimiento, Inclusión y Apoyo integral para el Bienestar de las Familias del municipio de Sabaneta 2018-2030, busca organizar la intervención institucional pública y privada, las labores comunitarias y de las organizaciones sociales, en relación a las realidades de las familias, con el ánimo de establecer directrices al gobierno municipal de turno para coordinar los diferentes actores sociales con miras a fortalecer y ampliar las oportunidades de las familias para ejercer su papel como agentes promotores y garantes de los derechos y deberes

Ejes de Acción

- Eje 1. Reconocimiento y protección social
- Eje 2. Apoyo a la generación de entornos protectores y potencialización de familias humanizadas
- Eje 3. Gestión intersectorial y participación



DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE SABANETA 2018-2028



Acuerdo N°12 de 2018: Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Sabaneta para el decenio 2018-2028

Objeto: Diseñar planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los derechos y deberes de las personas con discapacidad habitantes del Municipio de Sabaneta, sus familias y cuidadores en el marco de la inclusión social durante la década 2018-2028.

La Secretaría de Familia y Bienestar Social, debe diseñar el Plan de Acción correspondiente, para el proceso de implementación de la política en mención, el cual debe estar articulado con la política del orden Departamental.

De conformidad con la Ley 1346 de 2009, la política pública de discapacidad e inclusión del municipio de Sabaneta estará guiada por los siguientes principios:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- La igualdad de oportunidades;
- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

De igual forma, la Política de Discapacidad e Inclusión Social debe orientar los principios de dignidad humana, respeto, autonomía individual, independencia, equidad, igualdad, justicia, inclusión, progresividad en la financiación, e inversión, protección, no discriminación, solidaridad, pluralismo diversidad, aceptación de las diferencias y participación de las personas con discapacidad.



ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ DE SABANETA 2018-2028



Objetivos de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez del Municipio de Sabaneta:

- Desarrollar métodos de garantías y divulgación de los deberes y derechos de las personas mayores y en proceso de envejecimiento.
- Garantizar estrategias de protección social integral para la población mayor y en proceso de envejecimiento.
- Difundir las condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su curso de vida.
- Promover e incentivar la cultura del envejecimiento, en torno a la protección integral y la garantía de una vida digna.

La Secretaría de Familia y Bienestar Social debe velar por la ejecución, seguimiento, cumplimiento y continuidad de la política, sus estrategias y disposiciones.

La Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez en el Municipio de Sabaneta contempla los siguientes enfoques:

Acuerdo N°14 de 2018: Por el cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez del Municipio de Sabaneta para el decenio 2018-2028

- **Enfoque Diferencial:** Hace referencia a las acciones efectivas hacia un grupo poblacional especial, que requiere atención, eliminando de esta manera las desigualdades.
- **Enfoque preferencial:** Trato digno y especial de acuerdo a su edad y su condición social.
- **Enfoque Derechos:** Como sujetos de derechos irrenunciables innatos y universales.

El Comité Técnico del Adulto Mayor, concebido como un mecanismo de coordinación, cooperación y articulación interinstitucional para el desarrollo de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez en el Municipio de Sabaneta, es el ente encargado de formular estrategias de esta política a través con el Plan Gerontológico Municipal.



VIVIENDA Y HÁBITAT PARA SABANETA 2018-2030



*Acuerdo N°15 de 2018:
Por medio del cual se
adopta la Política Pública
de Vivienda y Hábitat
para el Municipio de
Sabaneta 2018-2030.*

Objeto: Orientar de manera permanente los planes, programas, proyectos y demás iniciativas que la Administración Municipal realice en materia de vivienda y hábitat, complementario al tema de desarrollo urbano y sus diferentes atributos. Dicha política tiene como objeto orientar la gestión estratégica y operativa en materia de vivienda bajo parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, procurando siempre el beneficio de la población más vulnerable definida bajo criterios técnicos y objetivos de identificación.

El FOVIS o quien comprenda las veces de encargado de los temas relacionados con vivienda en el Municipio de Sabaneta, es la entidad encargada de implementar acciones intersectoriales con el apoyo de las demás secretarías de despacho de la Administración Municipal, para el proceso de seguimiento e implementación de la Política Pública de Vivienda Hábitat.

Objetivos Específicos

- Realizar gestiones para brindar a los habitantes del territorio soluciones de vivienda digna y adecuada.
- A través de los instrumentos de ordenamiento territorial y de gestión del suelo, generar una oferta habitacional digna, adecuada y con una tenencia segura.
- Para las familias que buscan tener una solución de vivienda propia o mejorada, se debe implementar proyectos de vivienda que promuevan y garanticen su asequibilidad y sostenibilidad.
- Ejecutar acciones de mejora de las capacidades institucionales y de gestión en búsqueda de la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Lineamientos estratégicos de la Política Pública de Vivienda y Hábitat

Eje Estratégico 1: Calidad, Cobertura y Habitabilidad.

Eje Estratégico 2: Esta conformada por los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo

Eje Estratégico 3: Promover Asequibilidad y Viabilidad Económica.

Eje Estratégico 4: Describe la Efectividad de las Capacidades Institucionales y de Gestión.



Los recursos destinados al sector de vivienda se clasifican como Recursos Corrientes: Rentas propias (administración central) o recursos propios (entidades descentralizadas). De igual forma, es posible disponer de recursos en especie o financieros provenientes de otras fuentes como el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio y otros, FONADE, FINDETER, IDEA, banca privada, VIVA, CAMACOL, Gobernación de Antioquia, Cajas de Compensación, OPVs, AMVA, cooperación internacional u otras fuentes de recursos que permitan el logro de metas de producto y resultado propuestas en la presente política.

DESARROLLO ECONÓMICO CON ÉNFASIS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SABANETA 2018-2030



Objeto: Establecer los lineamientos de Desarrollo Económico con énfasis en Ciencia Tecnología e Innovación (C, Tel), soportado en procesos de integración Institucional y Empresarial para la consolidación de la competitividad sistémica en el Municipio de Sabaneta.

La Subdirección de Desarrollo Económico y Turismo, adscrita a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, tendrá las siguientes funciones:

- Gestionar recursos de cooperación regional, nacional e internacional para la promoción, fortalecimiento y desarrollo municipal; trabajando en alianza con otras instituciones de carácter municipal y regional.
- Fortalecer y apoyar el cumplimiento del Plan de Marketing Territorial, encargado de promocionar, posicionar y comercializar el territorio, sus productos y servicios, en distintos ámbitos, que involucre la promoción del turismo en el Municipio de Sabaneta

Acuerdo N°17 de 2018: Por el cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Económico del Municipio de Sabaneta 2018-2030 con Énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el contexto de la Política Pública de Desarrollo Económico de Sabaneta, como punto de partida se tiene presente el uso eficiente de los recursos públicos, basados en un correcto seguimiento y evaluación en relación a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y las respectivas consideraciones establecidas por el Consejo Municipal de Desarrollo Económico.



Enfoque de la Política Pública Económica

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** El Desarrollo Económico con énfasis en Ciencia Tecnología e Innovación (C, Tel), debe orientado por los lineamientos de la Agenda del Desarrollo Sostenible ODS-2030.
- **Desarrollo Económico Local:** El avance de la Política está determinado por las condiciones, capacidades y potencialidades locales que se construyan en el territorio.
- **Desarrollo Humano Integral:** El Desarrollo Económico estará enfocado en la construcción de capacidades para la satisfacción de las necesidades humanas en el territorio.
- **Trabajo Decente:** El Desarrollo Económico actúa en la búsqueda de empleo digno y decente para la comunidad sabaneteña.
- **Prospectiva:** El análisis de los factores de cambio, serán los insumos para el estudio de iniciativas del desarrollo con énfasis en Ciencia Tecnología e Innovación (C, Tel).

Líneas Estratégicas de la Política Pública de Desarrollo Económico son:

Desarrollo Empresarial, Desarrollo del Talento Humano, Fomento de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Fomento del Mercado Interno y Externo, Adecuación de la Infraestructura y la Conectividad, Fortalecimiento del Emprendimiento y Empleo, Gestión del Desarrollo Económico con vocación a servicios especializados, Educación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Innovación Territorial, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Gobernanza democrática para la articulación social, Perspectiva relacional sistémica, Economía Creativa.

DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN SABANETA



Acuerdo N°21 de 2019: Por medio del cual se adopta la Política Pública del Deporte, La Recreación y La Actividad Física en el Municipio de Sabaneta.

Objeto: Adóptese la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en el Municipio de Sabaneta, como un conjunto de disposiciones orientadoras de las decisiones y las acciones por parte de la administración Municipal, y de sus relaciones con actores públicos, privados, sociales y comunitarios, para la promoción, garantía y la realización de los derechos de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, hacia el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los sabaneteños.

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta (INDESA), en articulación con los diferentes entes y dependencias de la Administración Municipal de Sabaneta, establece las rutas y mecanismos para coordinar, planear, promocionar, ejecutar y evaluar las disposiciones de esta Política Pública en articulación con el Consejo Municipal de Política Social y el Consejo de Gobierno.

Estrategias de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física del Municipio de Sabaneta:

- Cobertura y Calidad en Deporte en Sabaneta.
- Promoción y Fortalecimiento de los Clubes Deportivos en Sabaneta.
- Cobertura y calidad en Recreación y Actividad Física en Sabaneta.
- Modernización, Renovación, Adecuación y Construcción de Infraestructura para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física en Sabaneta.

La Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física cuenta con un enfoque poblacional y diferencial, garantizando condiciones de equidad e igualdad en el acceso al derecho; El enfoque poblacional diferencial no admite discriminación por asuntos de raza, género, orientación sexual que puede llegar a ser sometida una persona a condiciones de inferioridad o vulneración en el desarrollo de una actividad deportiva, recreativa o actividad física.

INDESA busca combinar esquemas de coordinación, cooperación y articulación interinstitucional con entidades públicas, con el ánimo de servir de instancia asesora y de consulta para la toma de decisiones de la administración Municipal de Sabaneta sobre esta política pública, permitiendo la participación en una mayor viabilidad y legitimidad.



PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE SABANETA 2019-2030



Objeto: Formulación de estrategias fundamentadas en las tendencias globales y en los retos territoriales, que definen el plan de acción para que el sistema educativo asegure el desarrollo sostenible de Sabaneta y de sus habitantes.

La Secretaría de Educación y Cultura tiene como objetivo incorporar información que permita recopilar, analizar y difundir el proceso técnico para la implementación efectiva de las estrategias, planes, programas y proyectos educativos parte de los diversos actores participantes en la implementación del Plan Educativo Municipal.

Objetivos del Plan Educativo Municipal

- Reconocer los retos y oportunidades que presenta la aldea global de cara al futuro.
- Poner en sintonía el estado actual de la educación en Sabaneta con las tendencias prospectivas del desarrollo sostenible.
- Formular las estrategias que el Municipio debe implementar para que el sistema educativo prepare a sus habitantes en consonancia con sus necesidades familiares, económicas y sociales.

Acuerdo N°22 de 2019: Por el cual se adopta El Plan Educativo Municipal del municipio de Sabaneta 2019-2030.

- Proponer un plan de acción para la materialización del PEM.

Principios del Plan Educativo Municipal

- **La educación en la vida:** Sabaneta es un territorio-aula, con una comunidad que construye conocimiento, enseña y aprende a lo largo de toda la vida.
- **Cultura de la Sostenibilidad:** La sostenibilidad es económica, social y ambiental.
- **Sabaneta culta:** La labor de enseñar debe ser un placer; aprender, también debe serlo.
- **Sabaneta Integrada:** La educación se vive en alianza con la región, y el mundo; entre las instituciones Educativas; y entre éstas y las demás organizaciones sociales.

Sabaneta incluyente: Todos, sin distinciones, tenemos algo que aprender y también algo que enseñar.



CULTURA, DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA UN NUEVO TERRITORIO 2020-2032



Acuerdo N°10 de 2020: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Cultura, 2020-2032 para el Municipio de Sabaneta: Cultura, Derechos y Oportunidades para un nuevo territorio.

Objeto: Fortalecer la ciudadanía en el Municipio de Sabaneta y la cultura como factor de desarrollo, mediante el fomento del arte y la cultura en todas sus manifestaciones; el fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura; la articulación entre el sector y los demás sectores del desarrollo local; consolidar el ejercicio de los derechos culturales y la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural tanto en el ámbito urbano como rural; la coordinación entre el Estado y la sociedad civil, y lograr un proyecto cultural local más incluyente, coherente, pertinente y eficaz.

Debido al carácter transversal de esta Política Pública, para su adecuada ejecución e implementación, se requiere contar con el apoyo de las distintas Secretarías de: Familia y Bienestar Social; Gobierno y Convivencia Ciudadana; Hacienda; Medio Ambiente; Obras Públicas e Infraestructura; Planeación y Desarrollo Territorial; Salud; Servicios Administrativos; General; Educación y Cultura; Movilidad y Tránsito.

Principios de la Política Pública

- **Inclusión cultural:** reconoce, promueve, estimula y aprovecha la diversidad cultural como factor clave en el logro de un desarrollo territorial pertinente.
- **Equidad:** aplicación efectiva de los derechos culturales y humanos y de las obligaciones que cada una de las personas en relación con el conjunto de la sociedad en la que participa.
- **Gobernanza:** forma de poder político que implica la participación efectiva y coordinada de actores tanto públicos como privados y sociales en la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas, de acuerdo con los problemas públicos identificados.
- **Transversalidad:** articulación con diversos sectores y actores para el logro de los objetivos, la construcción de campos interinstitucionales e interdisciplinarios para lograr mayor eficiencia de los recursos.



- **Coherencia:** interdependencia entre actores, procesos, recursos, normas, sectores, entes territoriales, con miras a lograr el desarrollo integral de la sociedad desde una mirada común del territorio.
- **Eficacia y Eficiencia:** desarrollo de acciones orientadas al logro de los propósitos comunes planteados en relación con los problemas públicos identificados, con responsabilidades claras de cada uno de sus actores (eficacia), mediante el uso racional de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano requeridos (eficiencia).
- **Progresividad:** la cultura responde a procesos sostenidos de mediano y largo plazo por lo que no puede circunscribirse a acciones de corto plazo.
- **Transparencia:** acceso de los ciudadanos a la información pública mediante los procedimientos y medios establecidos en la legislación vigente.
- **Sostenibilidad cultural:** compromiso con la preservación de los recursos naturales presentes y futuros, y el respeto por todos los seres vivos que habitan el territorio, se expresa en la creatividad, la diversidad, el patrimonio común y la memoria; la libertad de expresión y los valores comunes de la sociedad.

El Sistema Municipal de Cultura comprende, además del Consejo Municipal de Cultura, las entidades culturales públicas, privadas y aquellas no gubernamentales; los espacios de participación (consejos, redes, mesas de trabajo, etc.) y los procesos necesarios para la adecuada implementación de políticas, planes, programas y proyectos, la formación, la investigación, la comunicación e información, el financiamiento, la evaluación y seguimiento, y la rendición pública de cuentas.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SABANETA



Decreto N° 299 de 2020: por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Social en Salud en el municipio de Sabaneta

Objeto: La Política de Participación Social en Salud (PPSS), forma parte integral de la Resolución 2063 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por lo cual, la Secretaría de Salud del Municipio de Sabaneta, debe garantizar y gestionar los procesos participativos en salud y brindar acompañamiento y apoyo a las instancias de participación

Las Líneas de Acción para desarrollar la Política Pública de Participación Social en Salud son:

1. Fortalecimiento Institucional

- Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos a nivel nacional y territorial, además del recurso humano para el fomento de procesos de participación

- Formación y capacitación al personal del sector salud, además de la generación de diferentes tipos de herramientas, de forma didácticas, pedagógicas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.
- Enfoque diferencial en el desarrollo de espacios de participación en salud para la implementación de programas del sector salud.

2. Empoderamiento de la Ciudadanía y las Organizaciones Sociales en Salud

- Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.
- Promocionar iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.
- Gestionar recursos que permitan que la comunidad intervenga y decida en el ciclo de las políticas en salud.

3. Impulso a la cultura de la Salud

- Definir estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud pública en concertación con las comunidades.



- Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género.
- Conformar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de prevención y promoción.

4. Control Social en Salud

- Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.
- Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud.
- Fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información con el ánimo de contribuir a que las autoridades en un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.

5. Gestión y Garantía en salud con participación en el proceso de decisión

- Desarrollar metodologías de planificación y presupuestación participativa que promuevan la participación de la población en la solución de los problemas de salud de su entorno.
- Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.
- Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.
- Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión

La Política de Participación Social en Salud (PPSS), hará parte integral del Plan Territorial de Salud. Además, en el Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro), se cargará la ejecución del Plan de Acción de la política social.



REFERENCIAS

- Parsons, W. (2007), Políticas Públicas: Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas. México; FLACSO
- Garza, M. (2002), Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. En P. J.
- Torres-Melo, J. - Santander, J. (2013). Introducción a las Políticas Públicas
- Marino, S. (s.f.) Estado, Políticas Públicas y Políticas Públicas de Comunicación. (Tesis Doctoral), Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ortegón, E. (2008). Guía sobre diseño y Gestión de la Política Pública. Bogotá: Convenio Andrés Bello, Colciencias.
- Oszlak, O. (2009). Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico. En A. Belmonte (Ed.), Construyendo confianza: hacia un nuevo vínculo entre estado y sociedad civil. Buenos Aires: Fundación CIPPEC .
- Aguilar, L. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza Revista del CLAD Reforma y Democracia, 39, 1-15.
- Quintero, G. et al. (2011). Metodología para la actuación preventiva de la Procuraduría General e la Nación en las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- Roth, A. N. (2002). Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Estévez, A. y Esper, S. (2009). Las políticas públicas cognitivas: El enfoque de las coaliciones defensoras. Documento de Trabajo del Centro de Investigaciones en Administración Pública, 1(1), p. 21.
- Gehrke, P. (1998). Critique arguments as policy analysis: policy debate beyond rationalist perspective. Contemporary argumentation and debate, 19.
- Implementing Public Policy: An Introduction to the Study of Operational
- Governance, (Second ed.). London: Sage Publications
- Stein, E. & Tommasi, M. (2006). La Política de las Políticas Públicas. Política y Gobierno, XIII(2), 393 - 416.
- Dunn, W. (2008). Public Policy Analysis: An Introduction (4ta ed.). United States: Prentice Hall
- Fernández-Ballesteros, R. (1996). Evaluación de Programas: Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Madrid: Editorial Síntesis.
- Majone, G. (1989). Evidencia, Argumentación y persuasión en la Formulación de Políticas. México: Fondo de cultura Económica.
- Majone, G. (2003). La Factibilidad de las Políticas Sociales. En L. F. A. Villanueva (Ed.), La Hechura de las políticas (2a ed., pp. 393-432). Madrid: Miguel Angel Porrua Ediciones.
- Meny, I, & Thoenig. (1992). La aparición de los Problemas Públicos. Las Políticas Públicas. España: Ariel Ciencia Política.
- Molina, C. (2002). Modelo de Formación de Políticas y Programas Sociales. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Americano para el Desarrollo Social (INDES).
- Schroeder, P. (S.F). Nueva Gestión Pública: aportes para el Buen Gobierno.

- Velázquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto de política pública. *Desafíos* 20, pp. 149-187.
- Bardach, E. (2003). Problemas de la Definición de Problemas en el Análisis de Políticas.
- May, P. (2003). Claves para diseñar opciones de políticas. En L. F. Aguilar (Ed.), *Problemas Políticos y Agenda de Gobierno*: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Santander, J. (2009). *El Espacio de la Política Pública: Un Análisis Institucional Análisis y Evaluación de Políticas Públicas: Debates y Experiencias en Colombia*. Bogotá, D.C.: Unijus- Universidad Nacional.
- Cruz, R. C. (Septiembre - Diciembre de 2010). Los actores y sus actitudes frente al cambio de las políticas. (UNAM , Ed.) *Encrucijada: Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, pp. 1-17.
- Stoker, G. (Marzo de 1998). El "buen gobierno" como teoría: cinco propuestas. (UNESCO, Ed.) *Revista Internacional de Ciencias Sociales*(155).
- Cardozo B. (Enero-Junio de 1993). La evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. *Revista de Administración Pública* (84), pp. 167-197.
- Espinoza , Á., & Peroni, A. (Agosto, 2000). Metodología de evaluación ex ante de Programas Sociales (Vol. 4). Ministerio de Planificación y Cooperación.
- Fernández-Ballesteros, R. (1996). *Evaluación de programas: Una guía practica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Madrid: Editorial Síntesis.
- IEM P (2008) *El ciclo de la política pública*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- Roth, A.-N. (Octubre de 2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la "Red de Apoyo Social". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(45), pp. 1-14.
- Roth, A.N. (2004). *Políticas Públicas*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Viveret, p. (1989). *La evaluación de políticas públicas y de las acciones públicas*. Barcelona. Centro de formación del ayuntamiento de Barcelona.
- Assies, W. et al (2002) *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina*. Ediciones Universidad de Salamanca. *América Latina Hoy*, 32, pp. 55-90.
- Roberts, B. (2001) *Las nuevas políticas sociales en América Latina y el desarrollo de la ciudadanía: una perspectiva de interfaz*.
- Archivo Concejo Municipal de Sabaneta